

Guayaquil, 6 de febrero de 2019

711813

Señor D.

Bryan Andrés Correa Mejía

Ciudad

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la junta general de accionistas de la compañía AKLECO S.A., celebrada en esta fecha resolvió, por unanimidad, designar a usted como Gerente General de la compañía para un período de tres años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo Séptimo del estatuto social.

Le ruego sentar la razón con su aceptación de este nombramiento al pie del mismo y le auguro éxitos en el desempeño del cargo para el que ha sido designado. Le recuerdo que la compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Xavier Larrea Nowak, el 1 de marzo de 2017, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de marzo de 2017.

Atentamente,

Kléber Andrés Correa Mejía,

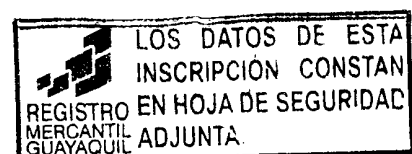
C.C. 0917478935

PRESIDENTE

RAZON.- Acepto el cargo de Gerente General que antecede y ofrezco cumplir con la función encomendada, Guayaquil, 6 de febrero de 2019.

Bryan Andrés Correa Mejía

C.C. 0919589119



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.732

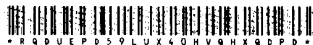
FECHA DE REPERTORIO:15/feb/2019

HORA DE REPERTORIO:15:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

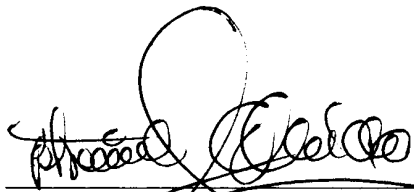
1.- Con fecha quince de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AKLECO S.A.**, a favor de **BRYAN ANDRES CORREA MEJIA**, de fojas **7.875 a 7.878**, Registro de Nombramientos número **2.257**.

ORDEN: 7732



Guayaquil, 19 de febrero de 2019

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0532834